GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACION
SAN JUAN, PUERTO RICO

AVISO

VISTA PÚBLICA

10 DE JULIO DE 2025

SOBRE

PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE CALIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARECIBO

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico"; la Ley Número 38 del 30 de junio de 2017, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; y la Ley 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico", según enmendadas, la Junta de Planificación informa la celebración de la vista pública virtual para presentar la propuesta enmienda con número 2023-06-JPZ-0100 al Mapa de Calificación y/o Geodato del Municipio de Arecibo.

La vista pública se llevará a cabo de modo virtual por medio de la aplicación TEAMS:

FECHA	HORA	ENLACE
10 DE JULIO DE 2025	1:30 PM	VP Virtual Arecibo 2023-06-JPZ-0100 www.jp.pr.gov

Todo ciudadano que interese participar podrá acceder a la vista en el enlace antes mencionado. También puede acceder por el Código QR que se encuentra al final de este Aviso. Deberá apuntar al cuadro con la cámara del teléfono móvil y será redirigido directamente a la vista pública.

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Petición número 2023-06-JPZ-0100 propone enmendar el Mapa de Calificación del Municipio de Arecibo en el predio identificado con número de catastro **030-012-001-02** de un Distrito R-I a C-I, el cual ubica en la Carretera PR-129 Km. 1.6, Barrio Hato Abajo, Municipio de Arecibo.

EXPOSICIÓN DEL CASO Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS:

Los Avisos de Vista Pública, el Mapa identificando el predio propuesto a enmendar y Memorial Explicativo que forman parte de la propuesta enmienda estarán disponibles 15 días con antelación a la celebración de la Vista Pública, a partir del 25 de junio de 2025 en la Casa Alcaldía del Municipio de Arecibo en la Oficina Central de Gerencia de Permisos del Departamento de Desarrollo y Comercio; en la Oficina Regional de Hatillo de la Oficina de Gerencia de Permisos del Departamento de Desarrollo y Comercio ubicada en el Edificio Comercial Galería del Norte II, Piso 2, Hatillo, P.R. 00659 y en la Oficina de la Secretaría de la Junta de Planificación, ubicada en el Piso 16 del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Edificio Norte, Avenida José De Diego, esquina Expreso Román Baldorioty de Castro, Parada 22, Santurce y en la página de Internet de la Junta de Planificación www.jp.pr.gov.

El expediente de la propuesta enmienda estará disponible para su inspección pública por cita, que puede solicitar, mediante correo electrónico a comentariosjp@jp.pr.gov o por teléfono 787-723-6200 ext. 16637, en la Oficina de la Secretaría de la Junta de Planificación, ubicada en el Piso 16 del Centro

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, edificio Norte, Avenida José De Diego, esquina Expreso Román Baldorioty de Castro, Parada 22, Santurce.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita al público en general, organismos gubernamentales y municipales a participar en la vista pública y a ofrecer sus comentarios.

Según dispuesto en la Ley Núm. 38-2017, supra, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación de este aviso para presentar sus comentarios por escrito vía correo electrónico a: comentariosjp@jp.pr.gov. La Junta de Planificación acusará recibo de estos comentarios recibidos por la vía electrónica durante los próximos dos (2) días laborables, contados a partir de la fecha de su recibo, conforme a lo dispuesto en la Sección 2.1 de la Ley Núm.38-2017, según enmendada.

Asimismo, se podrán presentar comentarios en la Oficina de la Secretaría de la Junta de Planificación, ubicada en el Piso 16 del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, edificio Norte, Avenida José De Diego, esquina Expreso Román Baldorioty de Castro, Parada 22, Santurce, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Además, mediante correo postal a la dirección: Apartado 41119, San Juan, Puerto Rico, 00940-1119.

EDGARDO VÁZQUEZ RIVERA
Secretario de la Junta Propia

LCDO. HÉCTOR MORALES MARTÍNEZ
Presidente

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

Código QR
Escanee con la cámara del celular

THE QR CODE GENERATOR

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACIÓN